

## **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, 22 de Mayo del 2019.

Señores

CITI TUG S.A.

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

De conformidad a lo que dispone los estatutos de la compañía y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías n.- 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. n.- 44 del 13 de Octubre de 1992, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la Compañía CITI TUG S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018, de lo cual puedo mencionar los siguientes puntos:

1.- Revisando los Balances se demuestra que la compañía tuvo los ingresos suficientes para cubrir los gastos.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General por parte de la compañía CITI TUG S.A. , y sus administradores.

- El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas.
- Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y conservación de los bienes son adecuados.
- Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2, por el período económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

4.- No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión, las actividades y Contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances presentados.

Atentamente,



CPA. José Pacheco Jara

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 090339362-7

Reg. N. 1995-7